

4233100

Bogotá D.C.

Señor(a):

ORGANIZACION TERPEL S.A

MILIS HERNANDEZ

Dirección Electrónica: milis.hernandez@terpel.com

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 161352**Referenciado:**

Cordial saludo, señores Organización Terpel S.A.

De manera atenta, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se permite solicitar su aceptación respecto de la adición por valor de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$22.751.000) y la prórroga del plazo de ejecución hasta el 3 de marzo de 2027 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, de la Orden de Compra No. 161352, identificada al interior de la Entidad con el Contrato No. 4233100-499-2026, cuyo objeto corresponde a:

“Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del Acuerdo Marco de Precios, para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

En consecuencia, agradecemos que, mediante comunicación escrita remitida al correo electrónico **ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co**, manifiesten expresamente su aceptación de las modificaciones propuestas.

Así mismo, para efectos de la formalización del trámite, se solicita allegar la siguiente documentación actualizada:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
3. Certificado del Registro Único Tributario (RUT).

4. Certificados de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal).
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá.
7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
9. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
10. Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
12. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
13. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a la recepción de la documentación y de la manifestación de aceptación correspondiente, con el fin de adelantar oportunamente el respectivo trámite contractual.

Cordialmente,

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Copia:

JOSE ANTONIO GÓMEZ - ORGANIZACION TERPEL S.A - colombiacompraefic@terpel.com

AURA SUÁREZ - ORGANIZACION TERPEL S.A - aura.suarez@terpel.com

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS

Revisó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ

Aprobó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ